

**Instituto Superior de Formación Docente de SAUCE**

**BARTOLOME MITRE 564**

**SAUCE (CTES)**

**E-mail:isfdsauce@gmail.com**

Documento Marco para exámenes finales

En consecuencia con la Resoluciones Ministeriales N° 3215/20, ROM 1455/14 y Ampliatoria RES N° 585/15, las cuales enmarcan en su conjunto un marco regulatorio sobre evaluación, acreditación y promoción de las carreras de Formación Docente y Técnica y en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID -19, se establecerán exámenes finales, teniendo en cuenta la situación de excepcionalidad planteada anteriormente, hecho por el cual se tornó necesario el planteamiento de adecuaciones sobre el desarrollo de las carreras de formación docente y técnicas de la modalidad presencial asumiendo prácticas de la virtualización en el proceso de continuidad pedagógica de los/as estudiantes.

Será entonces a partir de este marco donde se buscara generar condiciones administrativas, organizativas, tecnológicas y pedagógicas, para implementar instancias de evaluación formativa y acreditación en entornos virtuales a fin de sostener la continuidad de las trayectorias académicas de los estudiantes.

Para el logro de mayor organización en cuanto exámenes finales se establecerán los siguientes **requisitos:**

***El periodo de exámenes será a partir del 27 de julio al 31 de agosto del 2020.***

**Ingresantes:**

Los estudiantes que podrán acceder a los exámenes finales, serán aquellos que no adeuden materias en el nivel secundario,

Aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios secundarios deberán presentar en formato digital el legajo completo al correo: [inscripciones2020isfdsauce@gmail.com](mailto:inscripciones2020isfdsauce@gmail.com) (título, o constancia de título en trámite, DNI y partida de nacimiento*), una vez finalizado el confinamiento esta documentación será requerida en formato papel.*

**Los/as estudiantes que** **adeudan materias** para completar la titulación correspondiente al nivel secundario, deberán esperar a que se levante confinamiento obligatorio para poder resolver dicha situación.

**Los alumnos/as egresados de plan fines** (que no tengan constancias de finalización de estudios deberán aclarar su situación en el mail de inscripciones: [inscripciones2020isfdsauce@gmail.com](mailto:inscripciones2020isfdsauce@gmail.com)) y luego se corroborará dicha información con otras dependencias del sistema educativo.

**Los alumnos/as mayores de 25 años** deberán aprobar el examen nivelatorio, para poder acceder a exámenes finales. Una vez acreditado el examen obligatorio, deberán presentar el legajo en formato digital al correo: [inscripciones2020isfdsauce@gmail.com](mailto:inscripciones2020isfdsauce@gmail.com) (DNI y partida de nacimiento*), una vez finalizado el confinamiento esta documentación será requerida en formato papel.*

**Estudiantes en general:**

**Sin excepción,** solamente podrán acceder a este turno exámenes finales como alumno regular todos aquellos estudiantes que hayan **completado y aprobado las actividades en las aulas virtuales.**

**Aquellos estudiantes** **que no hayan tenido acceso o no hayan completado las actividades propuestas en la plataforma virtual del ISFD** por distintos motivos o circunstancias, su situación será evaluada una vez levantado el confinamiento social, preventivo y obligatorio. En caso que correspondiera se elaboraran distintos dispositivos de recuperación por el equipo de gestión del ISFD en coordinación con los profesores de cada espacio.

**Exámenes libres:** Aquellos estudiantes que deben rendir en condición de “libre” rendirá las dos instancias: escrito y oral, según lo establecido por Resolución Ministerial N° 3215/20. Esta condición requiere que el profesor paute previamente con el estudiante los tiempos requeridos.

En todos los casos, es fundamental que los/as estudiantes puedan demostrar los distintos saberes según el espacio curricular.

Así mismo docente debe compartir previamente con sus estudiantes los criterios de evaluación.

**Administración:**

En cuanto a la administración, los estudiantes deberán inscribirse según las instrucciones al correo: [inscripcionexamen2020@gmail.com](mailto:inscripcionexamen2020@gmail.com) en el periodo estipulado, sin excepción, de lo contrario no podrán acceder al examen. (***Período de inscripción desde el día viernes tres de julio hasta el día miércoles 8 de julio).***

Cada estudiante deberá contar con un correo electrónico para recibir información y poder inscribirse en el sector inscripción a exámenes.

**Exámenes**

Los exámenes estarán ajustados acorde a lo prescripto en la Resolución Ministerial N° 3215/20, con un tiempo de duración máximo de 20 minutos y por videoconferencia. Estos serán realizados a través de distintos dispositivos, herramientas digitales y medios audio - visuales, para ello se tendrá en cuenta la particularidad de cada estudiante. Es fundamental que el estudiante pueda contar con conectividad en el horario en que deberá rendir su examen.

Las mesas de exámenes serán socializadas por diferentes medios digitales a partir del día 3 de julio del 2020.

**IMPORTANTE**

**Los permisos de exámenes lo realizarán a través del correo** [**inscripcionexamen2020@gmail.com**](mailto:inscripcionexamen2020@gmail.com) **desde el día viernes 03/07/2020 hasta el día miércoles 08/07/2020. En el asunto del correo deben indicar la carrera a la que pertenecen por ejemplo Tecnicatura Superior o Profesorado de Educación. En el cuerpo del correo deben consignar nombre, apellido, DNI, la o las materias a las que se inscriben y la fecha del examen.**

*Por último, se tendrá en cuenta el criterio de flexibilidad ante cuestiones que así lo ameriten.*